

8 noviembre, 2023 | 13H  
(hora peninsular)



FRANCISCO Y  
CARMEN LORCA

Explotación  
modelo anfitrión  
2022 (UPA)



ANA  
INMACULADA  
RUZ

Explotación  
modelo anfitrión  
2022 (UDU)



MARÍA  
PÁEZ

Explotación  
modelo anfitrión  
2022 (UPA)



JOSE FERNANDO  
LORENZO

Coordinador local  
Cultiva 2022  
(UNEFA)



LAURA  
SANSO

Coordinadora local  
Cultiva 2022 (CAE)



NAZARET  
MATEOS

Joven  
agricultora  
Cultiva 2022



SERGIO  
PARRA

Joven  
agricultor  
Cultiva 2022



MARÍA BELÉN  
RODRIGUEZ

Joven  
agricultora  
Cultiva 2022



ROLDÁN  
MIGUEL  
DONES

Joven  
agricultor  
Cultiva 2022



SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE DINAMIZACIÓN DEL  
MEDIO RURAL

Ministerio de Agricultura,  
Pesca y Alimentación

# ¡Bienvenidos/as a la Jornada Programa Cultiva 2023!

Carolina

Gutiérrez

Subdirectora de Dinamización del Medio Rural (MAPA)

Iniciativa financiada y promovida por:

Con el apoyo de:



# Legislación **que regula** la presentación de solicitudes

- **Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas para jóvenes agricultores en explotaciones modelo, modificado por el Real Decreto 607/2023 de 11 de julio de 2023**

- **Orden de 21 de julio de 2023, por la que se convocan para el ejercicio 2023, las subvenciones destinadas al programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo**

## Gastos

## Subvencionables



La formación en explotaciones modelo es totalmente gratuita para los participantes y cubre: gastos de viaje, alojamiento y mantenimiento.



Se cuenta con un seguro durante los días de la estancia



Se pueden solicitar gastos de sustitución de una persona que se quede en su explotación mientras se participa en la formación.





# Condiciones a cumplir



Ser un/a joven profesional de la agricultura y la ganadería

que se ha incorporado como titular de una explotación agraria o agroalimentaria con **menos de 41 años**



Ser un/a joven profesional de la agricultura y ganadería que aún **tengan 41 años o más,**

su incorporación como titular de una explotación agraria o agroalimentaria ha sido **en el año en curso o en los 5 años naturales inmediatamente anteriores y tenían menos de 41 en la fecha de su primera instalación**



La explotación agraria cumple con la definición de PYME

del Anexo I del Reglamento 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN





# Definición de PYME

“ La categoría de microempresas y pequeñas y medianas empresas (pymes) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance general anual no excede de 43 millones EUR





# Acreditar las condiciones



## Fecha de primera instalación:

Fecha de alta en la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores Agrarios o fecha de alta en el censo de actividades económicas y empresariales en la actividad agraria



## Definición de PYME:

Declaración responsable del solicitante relativa al cumplimiento de ser una PYME. Se encuentra en la sede del departamento



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



REDPAC

Más impulso al medio rural

# Realizar la solicitud



¿Cuándo?

Hasta el 24 de noviembre



¿Dónde?

**Sede electrónica del departamento**, donde se encuentran los documentos a rellenar.

**Sede electrónica asociada** del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación **¡Disponer de DNI o certificado digital para acceder!**

**También** se puede realizar la solicitud **a través de un representante autorizado** por el solicitante. (Documento disponible en sede, a firmar por representante y representado)



# Realizar la solicitud

## Documentación



### Formulario de solicitud cumplimentado

Seleccionar las estancias deseadas. Se pueden solicitar **estancias que estén en la misma CCAA** que la persona solicitante, **así como** elegir **estancias** que tengan **producciones diferentes** a las suyas. Hasta un máximo de 10 por orden de prioridad.

#### **SELECCIONA SOLO LAS QUE PUEDES**

**REALIZAR**, HABRÁ PENALIZACIONES SI RENUNCIAS A LAS ESTANCIAS QUE TE HAN SIDO ASIGNADAS (no podrás participar en el CULTIVA del año siguiente)

### Documento acreditativo de la fecha de la primera instalación en la actividad agraria



Fecha de alta en la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores Agrarios



Fecha de alta en el censo de actividades económicas y empresariales en la actividad agraria

### Declaración responsable de PYME y Documento de identidad



- Declaración responsable del solicitante relativa al cumplimiento de ser una PYME. Se encuentra en sede del departamento
- DNI , NIF , pasaporte o documento equivalente para comprobar su identidad y autorizar al MAPA a consultar inscripción como titular en REGA/REGPA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



REDPAC  
Más impulso al medio rural







## ¡NO TE OLVIDES DE..

**CONSULTAR EL CATÁLOGO Y LEER LAS INSTRUCCIONES DE SOLICITUD Y ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LA SOLICITUD!**

(se encuentran en sede)

**ENTREGAR EL DOCUMENTO PARA OTORGAR REPRESENTACIÓN FIRMADO POR LAS DOS PARTES !**

(solo en caso de entregar la solicitud y el resto de documentos a través de un representante)

**FIRMAR LA SOLICITUD ELECTRÓNICAMENTE ANTES DE ENVIARLA!**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



**REDPAC**

Más impulso al medio rural







# Obligaciones antes, durante y después de la estancia



## Comunicar la NO asistencia por causas justificadas

A través de un documento que se proporcionará a tal fin.

## El incumplimiento se penaliza

La no asistencia injustificada o no presentar este documento; o la no cumplimentación de la encuesta dará lugar a la inelegibilidad de la persona participante en la siguiente convocatoria del Programa CULTIVA

## Cumplimentar una encuesta de evaluación al finalizar la estancia



# PROGRAMA CULTIVA

¡Contáctanos!

Antes, durante y después  
del proceso  
puedes contactar  
con nosotros



Esríbenos un email

 [bzn-jovenes@mapa.es](mailto:bzn-jovenes@mapa.es)

Acceso a:

[Catálogo de estancias](#) [Programa CULTIVA en la web del MAPA](#) [Procedimiento en sede electrónica](#)

